MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA

RESOLUCION SENASA N° 351/11

POR LA CUAL SE DECLARA ADJUDICADA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – FAPEP-BID 2283/OC-PR - ID N° 210.804

Asunción, 2 de mayo de 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 031/2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 25 de abril de 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 06/11 para "Adquisición de Equipos de Audiovisuales", y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum FAPEP 2283/OC-PR N° N° 172/2011 de fecha 9 de marzo de 2011, la Unidad Coordinadora de Proyectos FAPEP – BID 2283/OC-PR solicita el inicio del llamado "Adquisición de Equipos de Audiovisuales";

Que, por providencia del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones que consta en el Memorandum mencionado, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que, el llamado se halla previsto en el PAC con el Orden N° 210.804, la cual dispone para el presente ejercicio la suma de **Guaraníes veinticinco millones ochocientos mil (G. 25.800.000)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 545 de fecha 10 de marzo, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 530 "adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Varias" Programa de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – Programa- FAPEP-BID 2283/OC-PR.

Que, el procedimiento fue realizado conforme a lo dictado por la Resolución N° 805/09, en lo que respecta a la realización de la prórroga, siendo realizados los actos en fecha 28 de marzo y 4 de abril del corriente;

Que, el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que, el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de las empresas **Silver Center (Ítem N° 1), A. Sarabia (2 y 4) y Marfil Ind. & com. (3),** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

Que, la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909, y;

Que, el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Dictamen UOC N° 2 de fecha 2 de mayo de 2011, presenta un informe complementario en base a sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21.909/03, que en su Art. 10 dispone que los **informes de evaluación serán verificados y refrendados por la UOC.**

Que, en cuanto a la recomendación de adjudicación del **ítem 1 Proyector**

Nº 173 Fecha: 25/05/2011 Hs.: 08:30 Por: Ivonne Ibanez

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N° 351/11

POR LA CUAL SE DECLARA ADJUDICADA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – FAPEP-BID 2283/OC-PR - ID N° 210.804

Multimedia, por parte del Comité de Evaluación de las Ofertas, la máxima autoridad institucional decide apartarse de la recomendación del Comité de Evaluación en uso de sus facultades legales, dispuestas en el At. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y concordantes con la reglamentación en de adjudicación de las compras directas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resolviendo que se proceda a la adjudicación del ítem en cuestión a la firma que cumpliendo con todos los recaudos técnicos y también con los legales a presentado el precio más bajo, Interactiva Service.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD N° 06/201 por un valor total de **Guaraníes trece millones sesenta y cuatro mil ochocientos veinte (G. 13.064.820.-)**, de la forma mencionada a continuación:

- **Ítem N° 1: Interactiva Service** por un monto total de **Guaraníes cinco millones novecientos noventa mil (G. 5.990.000.-)** incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A)

Descripción	País de Origen	Cant.	P. Unitario	Importe
Proyector Multimedia	USA	2	2.995.000	5.990.000

- **Ítem N° 2: A Sarabia** por un monto total de **Guaraníes un millon cuatrocientos treinta mil (G. 1.430.000.-)** incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A)

Descripción	País de Origen	Cant.	P. Unit.	Importe
Cámara Fotográfica	Chino	2	715.000	1.430.000

- **Ítem N° 3: Marfil Ind. & Com** por un monto total de **Guaraníes dos millones setecientos veintiséis mil (G. 2.726.000.-)** incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A)

Descripción	País de Origen	Cant.	P. Unit.	Importe
Pantalla de Proyección Móvil	Brasil	2	1.363.000	2.726.000

- **Ítem N° 4: A Sarabia** por un monto total de **Guaraníes un millon quinientos dos mil ochocientos veinte (G1.502.820.-)** incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A)

Descripción	País de Origen	Cant.	P. Unit.	Importe
Cámara Digital Tipo Filmadora	Chino	1	1.502.820	1.502.820

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Departamento de Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3°.- **DESIGNAR** a la Coordinación del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – Programa- FAPEP-BID 2283/OC-PR como administrador del contrato.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N° 351/11

POR LA CUAL SE DECLARA ADJUDICADA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – FAPEP-BID 2283/OC-PR - ID N° 210.804

Art. 4°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programa de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – Programa- FAPEP-BID 2283/OC-PR**, del presente ejercicio.

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL